

Expediente: 1693/25

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LICI S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 08/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - GRUPO LICI S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1693/25



H108022693319

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ GRUPO LICI S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1693/25.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 06 de mayo de 2025

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION VALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS \$ 1.0003 \$3000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. \$ 7005 \$3500

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (dentro del radio) \$1.2001 \$1200

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%) \$928.381,39 \$9.283,81

Total \$16.983,81

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$16.983,81** el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. LMBSA

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.